

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

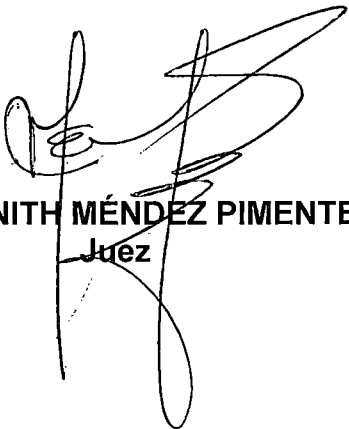
10.7. JUL 2022

REF. REDUCCIÓN ALIMENTOS, 2020-00022

Atendiendo el informe secretarial que precede, se dispone:

1. Glosar a autos la respuesta allegada al plenario por Colsanitas, y la Compañía de Medicina Prepagada Medisanitas SAS.
2. Glosar a autos la respuesta allegada al plenario por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, respecto al declaración de renta del señor CARLOS ALBERTO BARRERA RAMÍREZ.
3. Tener en cuenta que en la audiencia que tuvo lugar el 7 de junio de 2022, se señaló fecha y hora para continuar la misma.

NOTIFIQUESE;


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez